

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

|               |                                |
|---------------|--------------------------------|
| Radicado      | 2023-00047-00                  |
| Proceso       | Ejecutivo                      |
| Demandante    | Banco Agrario de Colombia S.A. |
| Demandado     | Heider Idárraga                |
| Sustanciación | 161                            |

En procura de avanzar en el presente trámite, se requiere al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para que informe sobre el estado de la medida cautelar comunicada mediante el oficio No. 126 del 23 de febrero de 2023. Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE  
(Firma electrónica)  
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO  
JUEZ



Firmado Por:  
Alejandro Saldarriaga Botero  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b0d495f448ac45a662ae8b7302a7f1065450942a842ca55ecd37d242ab26caaf

Documento generado en 23/03/2023 06:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>